Expediente:	APRBASCONV/2026/5
Procedimiento:	Anuncio convocatoria empleo publico
Asunto:	Anuncio 22, convocatoria de 41 plazas de funcionario de carrera Oficial de Oficio Conserje de Grupo Escolar, incluidas 1 de ellas en la OEP 2014, 9 en la OEP 2016, 9 en la OEP 2021, 20 en la OEP 2022 y 2 en la OEP 2023, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, pertenecientes al Subgrupo C2 de Clasificación Profesional
Interesado:	
Representante:	
Unidad tramitadora:	SERVICIO DE PERSONAL/RH

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE 41 PLAZAS DE OFICIAL DE OFICIO CONSERJE DE GRUPO ESCOLAR (O.E.P. 2014/2016/2021/2022/2023)

TURNO PROPOCIÓN INTERNA Y PROMOCIÓN INTERNA DISCAPACIDAD

ANUNCIO 22

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de 41 plazas de Oficial de Oficio Conserje de Grupo Escolar, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, pertenecientes al Subgrupo C2 de Clasificación Profesional, de las cuales 6 se proveerán por el turno de acceso libre, 2 por el turno de discapacidad, 1 por el turno de discapacidad intelectual, 29 por el turno de promoción interna y 3 por el turno de promoción interna discapacidad, incluidas en la OEP 2014, 2016, 2021, 2022 y 2023; por medio del presente Anuncio, hace público el siguiente acuerdo, en relación con el turno de promoción interna y turno de promoción interna discapacidad:

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16341274011334613202 en https://sede.malaga.eu/veridoc

1º.- Otorgar a las personas aspirantes que han superado la fase de oposición por el turno de promoción interna, de conformidad con lo establecido en el Anuncio nº 17 de 10 de agosto de 2026, la puntuación que se detalla a continuación, relativa a la fase de concurso, dentro del procedimiento de concurso-oposición, considerando la baremación de los méritos acreditados por cada uno de ellos en el presente procedimiento selectivo, efectuada conforme a los criterios establecidos en la base 3.4.2 de las específicas de la convocatoria y en la base 39.4 de las generales reguladoras de la misma, siendo la puntuación máxima en esta fase de 10 puntos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	A	B	C	D	E	TOTAL
1	MARTÍ ANDRES JOAQUIN IGNACIO	1,000	4,000	0,000	0,029	0,000	**5,029**
2	NAVARRO NUÑEZ ANTONIO	1,000	4,000	0,200	0,000	0,000	**5,200**
3	ORTEGA LLANOS JOSE LUIS	1,000	4,000	0,000	0,000	0,000	**5,000**
4	PRIETO TORRES MANUEL	1,000	4,000	0,400	0,000	0,000	**5,400**
5	RICO BENAVIDES RAFAEL	1,000	4,000	0,000	1,882	0,000	**6,882**
6	RODRIGUEZ DE LA TORRE JESUS	1,000	4,000	0,000	0,000	0,000	**5,000**
7	ROMERO VERA FRANCISCO	1,000	4,000	0,400	0,233	0,000	**5,633**
8	RUIZ HERRERO JOSE ANTONIO	1,000	4,000	0,000	0,000	0,000	**5,000**
9	BOTÍN MELENDEZ CARLOS	1,000	4,000	0,400	0,992	0,000	**6,392**
10	GONZÁLEZ MUÑOZ MANUEL	1,000	4,000	0,000	0,000	0,000	**5,000**
11	GRANADOS ADAN MANUEL	1,000	4,000	0,000	0,000	0,000	**5,000**
12	GREGORIO CARRANZA OSCAR DE	1,000	3,840	0,400	0,082	0,000	**5,322**
13	GUERRERO SÁNCHEZ ANTONIO MANUEL	1,000	4,000	0,400	0,000	0,000	**5,400**

2º.- Otorgar al aspirante que ha superado la fase de oposición por el turno de promoción interna discapacidad, de conformidad con lo establecido en el Anuncio nº 17 de 10 de agosto de 2026, la puntuación que se detalla a continuación, relativa a la fase de concurso, dentro del procedimiento de concurso-oposición, considerando la baremación de los méritos acreditados por cada uno de ellos en el presente procedimiento selectivo, efectuada conforme a los criterios establecidos en la base 3.4.2 de las específicas de la convocatoria y en la base 39.4 de las generales reguladoras de la misma, siendo la puntuación máxima en esta fase de 10 puntos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	A (Antigüedad)	B (Experiencia)	C (Títulos)	D (Formación)	E (Otros)	TOTAL FASE CONCURSO
1	LARRUBI MORENO RAFAEL (TUD)	1,000	4,000	0,000	0,000	0,000	**5,000**

3º.- Establecer la puntuación total del turno de promoción interna de la presente convocatoria, siendo ésta el resultado de la suma de la puntuación global obtenida por los aspirantes en la fase de oposición y de la otorgada a los aspirantes en la fase de concurso:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	EJERCICIO 1	EJERCICIO 2	CONCURSO	CALIFICACIÓN TOTAL
1	MARTI ANDRES JOAQUÍN IGNACIO	7,436	7,050	5,029	19,515
2	NAVARRO NUÑEZ ANTONIO	5,192	6,500	5,200	16,892
3	ORTEGA LLANOS JOSE LUIS	6,859	5,950	5,000	17,809
4	PRIETO TORRES MANUEL	6,474	5,000	5,000	16,474
5	RICO BENAVIDES RAFAEL	6,538	7,250	6,882	20,670
6	RODRÍGUEZ DE LA TORRE JESÚS	7,756	5,850	5,000	18,606
7	ROMERO VERA FRANCISCO	5,833	7,850	5,633	19,316
8	RUIZ HERRERO JOSE ANTONIO	8,718	7,550	5,000	21,268
9	BOTÍN MELENDEZ CARLOS	7,756	8,050	6,392	22,198
10	GONZALEZ MUÑOZ MANUEL	6,731	5,650	5	17,381
11	GRANADOS ADAN MANUEL	6,026	5	5	16,026
12	GREGORIO CARRANZA OSCAR DE	8,782	7,350	5,322	21,454
13	GUERRERO SÁNCHEZ ANTONIO MANUEL	7,820	6,950	5,400	20,170

4º.- Establecer la puntuación total del turno de promoción interna discapacidad de la presente convocatoria, siendo ésta el resultado de la suma de la puntuación global obtenida por el aspirante en la fase de oposición y en la fase de concurso:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	EJERCICIO 1	EJERCICIO 2	CONCURSO	CALIFICACIÓN TOTAL
1	LARRUBI MORENO RAFAEL (TUD)	9,359	7,200	5,000	21,559

5º.- Declarar aprobadas en la convocatoria de referencia a las personas aspirantes que seguidamente se relacionan por haber obtenido las mayores puntuaciones totales por orden decreciente por el turno de promoción interna:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	EJERCICIO 1	EJERCICIO 2	CONCURSO	CALIFICACIÓN TOTAL
1	BOTÍN MELENDEZ CARLOS	7,756	8,050	6,392	22,198
2	GREGORIO CARRANZA OSCAR DE	8,782	7,350	5,322	21,454
3	RUIZ HERRERO JOSE ANTONIO	8,718	7,550	5,000	21,268
4	RICO BENAVIDES RAFAEL	6,538	7,250	6,882	20,670
5	GUERRERO SÁNCHEZ ANTONIO MANUEL	7,820	6,950	5,400	20,170
6	MARTÍ ANDRES JOAQUÍN IGNACIO	7,436	7,050	5,029	19,515
7	ROMERO VERA FRANCISCO	5,833	7,850	5,633	19,316
8	RODRIGUEZ DE LA TORRE JESUS	7,756	5,850	5	18,606
9	ORTEGA LLANOS JOSE LUIS	6,859	5,950	5	17,809
10	GONZALEZ MUÑOZ MANUEL	6,731	5,650	5	17,381
11	NAVARRO NUÑEZ ANTONIO	5,192	6,500	5,2	16,892
12	PRIETO TORRES MANUEL	6,474	5	5	16,474
13	GRANADOS ADAN MANUEL	6,026	5	5	16,026

6º.- Declarar aprobada en la convocatoria de referencia por haber superado las pruebas selectivas del turno de promoción interna discapacidad a:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	EJERCICIO 1	EJERCICIO 2	CONCURSO	CALIFICACIÓN TOTAL
1	LARRUBI MORENO RAFAEL (TUD)	9,359	7,200	5,000	21,559

7º.- Proponer al Concejal Delegado de Recursos Humanos y Calidad, de conformidad con la Base 44 de las generales de la convocatoria, el nombramiento de los aspirantes citados en el punto 5º y 6º del presente Anuncio, como funcionarios de carrera, con la categoría de Oficial de Oficio Conserje de Grupo Escolar, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, pertenecientes al Subgrupo C2 de Clasificación Profesional, por el turno de promoción interna y de promoción interna discapacidad, respectivamente.

En relación con los Acuerdos que se hacen públicos en el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en la Base 51 de las generales que rigen la convocatoria de referencia, las personas interesadas disponen de un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación, para presentar reclamaciones ante el Tribunal calificador, que resolverá, en su caso, considerándose definitivo el acuerdo que se adopte.

8º.- Advertir a las personas aspirantes propuestas que, conforme a lo estipulado en la Base 46 de las generales de la convocatoria, deberán presentar tanto la documentación relacionada en la base de referencia como en la página web de este Excmo. Ayuntamiento, dirigida al Área de Recursos Humanos y Calidad, en el plazo de 20 días hábiles computados a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.

Málaga a la fecha de la firma electrónica.
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
Fdo. SOLEDAD SANCHEZ VIZCAINO
Documento firmado electrónicamente en el
día 27 de octubre de 2026 a las 14:19:52.